

RESOLUCIÓN No. 012
(Marzo 11 de 2021)

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE
MINIMA CUANTIA PMF-MC-001-2021**

**LA PERSONERA MUNICIPAL ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

En uso de sus facultades legales conferidas y

CONSIDERANDO:

Que la Personera Municipal Encargada de Floridablanca realizó los estudios previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía PMF-MC-001-2021, los cuales fueron publicados en la página del SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y cuyo objeto es contratar la : **“SUMINISTRO DE GASOLINA, PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 1600, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**.

Que la Personería Municipal estableció el presupuesto oficial de Invitación Pública de Mínima Cuantía PMF-MC-001-2021 por un valor de CUATRO MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000,00) Incluido IVA y gastos de legalización.

Que la Personería Municipal estableció el siguiente cronograma:

2.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y la invitación en la página del SECOP	03 de Marzo de 2021	Personería Municipal de Floridablanca Calle 5 N0 8-25 Piso 3 www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar Observaciones.	05 de Marzo de 2021 Hasta 11:00 am	Al correo electrónico: contratacion.persoflorida@gmail.com
Plazo para responder las Observaciones.	05 de Marzo de 2021 Hasta 06:00 pm	Personería Municipal de Floridablanca Calle 5 N0 8-25 Piso 3 www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de ofertas y Cierre del Proceso	08 de Marzo de 2021 hasta las 6:00 pm	Al correo electrónico: contratacion.persoflorida@gmail.com

Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las ofertas y Traslado del informe de la Evaluación de ofertas.	09 de Marzo de 2021	Personería Municipal de Floridablanca Calle 5 N0 8-25 Piso 3 www.colombiacompra.gov.co
Período de Subsanabilidad (en caso de requerir subsanación de documentos de las ofertas) y Presentación de observaciones al informe de evaluación	10 de Marzo de 2021	Al correo electrónico: contratacion.perso florida@gmail.com
Respuesta a observaciones (en caso de haber recibido subsanaciones, se realizará informe de evaluación definitivo) y Comunicación de aceptación de la Oferta o Declaratoria de Desierto.	11 de Marzo de 2021.	Personería Municipal de Floridablanca Calle 5 N0 8-25 Piso 3 www.colombiacompra.gov.co
Período de Perfeccionamiento del contrato (trámite de registro presupuestal)	12 de Marzo de 2021.	Personería Municipal de Floridablanca Calle 5 N0 8-25 Piso 3

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía PMF-MC-001-2021, estaba señalada para el día 08 de Marzo de 2021 a las 6:00 pm, fecha y hora en la que no se presentaron ofertas.

Que conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9°, inciso 3° de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 25, numeral 18 de la misma norma, el proceso deberá declararse desierto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la declaratoria desierta el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía PMF-MC-001-2021, por las razones antes expuestas, cuyo objeto es contratar la ““SUMINISTRO DE GASOLINA, PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-

032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 1600, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar los trámites para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía PMF-MC- 001-2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, Decreto 2516 de 2011 y demás normas que regulen la contratación estatal.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página ww.colombiacompraeficiente.gov.co , secop.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, Santander, a los Once (11) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021).



MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Municipal (E)

Elaboró:
AYLEEN GONZALEZ R
ABOGADA CONTRATISTA

